



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10088 *Notificación de acuerdo de inicio, expedientes sancionadores número 2023/3176F y 2023/3748GS por infracción de la normativa en materia de Pesca*

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores, así como la apertura del plazo para la presentación de alegaciones y/o prueba, por presunta infracción de la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de las Illes Balears, se les notifica mediante el presente anuncio y de conformidad con lo que prevé el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a las personas interesadas que se indica, lo siguiente:

1º.- Que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que formule sus alegaciones, presente los documentos y/o informaciones que considere convenientes y, en todo caso, proponer prueba concretando los medios de los cuales pretenda hacerse valer.

2º.- Que mientras dure la tramitación del expediente sancionador, la persona interesada podrá examinarlo y conocer la identidad de la instructora y secretaria, al efecto de la recusación que prevé el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº de expediente: 2023/3176F

DNI Presunto infractor: 45752680E

Fecha de la resolución de inicio: 21 de agosto de 2023

Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119d de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), consistente en realizar la pesca submarina entr la puesta y la salida del sol. Infracción tipificada como grave por la normativa vigente.

Último domicilio: Ctra. San José, km. 1,1 – Edificio Gold Service - 07830

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

Nº de expediente: 2023/3748G

DNI Presunto infractor: 70494346J

Fecha de la resolución de inicio: 21 de agosto de 2023

Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119d de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), consistente en realizar la pesca submarina entr la puesta y la salida del sol. Infracción tipificada como grave por la normativa vigente.

Último domicilio: Casa Can Ties núm. 20 – Pol. 120 – 07814 – Santa Gertrudis de Fruitera

Municipio: Santa Eulària des Riu

Ibiza, 25 de octubre de 2023

La TAG del Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino

M^a José Cardona Muñoz

